



para pobres de Valencia y Aragón
**SELLO CUARTO. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SEIS.**

bre su cabeza, como Carta de su R.^a y S.^a
natural, y mandó se guarde, cumpla, y execute lo
q.^e su Magestad por ella manda, y lo firmó - Suo. D.
Fran.^{co} Antonio Daxido Colodro - Antemí Fernan-
do Moreno Benavente Secretario

R.^a P.^a D.^o Carlos por la gracia de Dios Rey de Cas-
tilla, de Leon, de Aragon de las dos Sicilias,
de Jerusalem &c. Acordos los Concejales,
Asistente, Gobernadores, Alcaldes mayores,
y ordinarios, y demas Justicias de estos Rey-
nos, y Señorios, así de Realengo, como de Señorio
Abadengo, y ordenes de salud, y gracia. Sabed
que enterada nra R.^a Persona de que en el año
de mill setecientos quarenta y quatro se erigie-
ron en la Descalza de la orden de S. Fran.^{co} la
Custodia de S. Pasqual Baylon, y la Prov.^a
de la Concepc.^o demeritando los Con.^o de
esta dita Prov.^a de S. Josef de Madrid, y los
de la Custodia de la Prov.^a de S. Juan Bau-
tista del Reyno de Valencia, q.^e estas erig-
ciones se ejecutaron clandestinam.^{te} sin
autoridad, y causa legitima, y sin q.^e precediese
mi R.^a beneplacito, y permiso, como era necesario,
y que las resultas de estas determinaciones han
sido de avencencias entre los Relig.^o e inquietudes,

